



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (APEX-CERRO) Y EL
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil siete, entre, **POR UNA PARTE**: El Psicólogo Víctor Giorgi en su calidad de Presidente del **INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)**, persona jurídica pública con domicilio en esta ciudad en Avenida 18 de Julio N° 1516 séptimo piso; y la Directora de dicho Instituto, Licenciada Cristina Álvarez, **POR OTRA PARTE**: El Doctor Rodrigo Arocena, en su calidad de Rector y por tanto en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**, persona jurídica con domicilio en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio N° 1824.- **Y DICEN QUE**: Han acordado la suscripción de un convenio para la instalación de un Club de Niños de gestión pública, en la zona del Cerro, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) De la Universidad de la República (APEX). - a) Se obliga a aportar un local para el funcionamiento del Club de Niños que permita la concurrencia de 25 niños y niñas en cada uno de los dos turnos diarios que se establecerán. -----

b) Uso de espacios de recreación y deportes.-----

c) Apoyo a estudiantes universitarios con sus respectivas supervisiones docentes.-----

II) Del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.- Se obliga a aportar la designación del Director del Club de Niños y los Educadores que sean necesarios para su gestión, haciéndose cargo de abonar sus remuneraciones y los gastos de funcionamiento.-----

SEGUNDO.- El plazo de este convenio es de 1 (un) año a contar de hoy, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes deseara rescindirlo, debiendo en tal caso mediar un preaviso de 30 días anterior al vencimiento del plazo o de cada una de las prórrogas.-----

Previa lectura se otorgan y suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----


Dr. Rodrigo Arocena
Rector
Universidad de la República


Ps. Víctor Giorgi
Presidente
INAU


Lic. Cristina Álvarez
Directora
INAU